Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	17	de	Junio	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO				CONVENIO	
Contrato número:	1.130.17.13.6014	de	21 MAYO del 2024		
Otro Si número:		de			

Disponibilidad No. 5500005174 Registro presupuestal RPC 5600067156
Apropiaciones: 121000/1148/2320202009/4350301010010000/PI43-101688/1/1/01/11 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios ara la co/ Modelo Integ de plan MIPG / Ejecutar el plan de trabajo establecido para el
Proyecto: PI43-101688 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

Supervisor:	**DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ** Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano. Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Gobernación del Valle del Cauca Teléfono y Extensión:6200000 - Ext. 2128
Contratista:	**JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO** Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Ubicación Calle 13C #75-90 Teléfono: 3146328161 Cédula de Ciudadanía No: 94430096

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO DE 2024** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar en la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico 2. Apoyar en el seguimiento a la gestión del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico. 3. Apoyar en la realización y evaluación de los Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 4. Apoyar en la realización de los informes requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 5. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista. 6. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. 7. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II 8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO DE 2024:**	**100 %**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**33,33%**
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

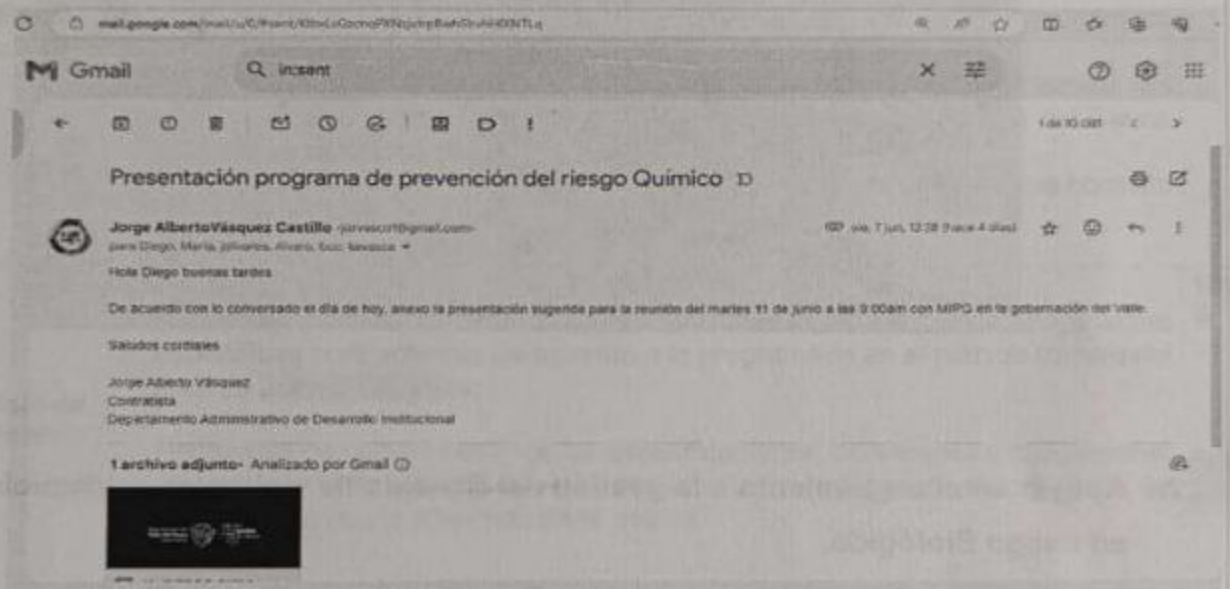
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. **Apoyar en la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico.**

 El contratista organizó la presentación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico para el Sistema de Gestión y Autocontrol.



El contratista coordinó con el químico Diego Campo para la realización de la presentación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico a la directora del laboratorio de salud pública departamental.



2. **Apoyar en el seguimiento a la gestión del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico.**

 El contratista elaboró la presentación: Capacitación en Riesgo Biológico para el Personal de Aseo de la Gobernación del Valle del Cauca y lo envió para revisión del Dr Álvaro Castro.

Presentación capacitación en riesgo Biológico para el personal del aseo

Jorge AlbertoVásquez Castillo
para Diego, Alvaro, Maria, jolivares

Buenas tardes estimado Diego

En el documento anexo le envio la presentación sugerida para el personal de Servicios generales (aseo y limpieza) de la Gobernación del Valle.

De acuerdo a lo conversado sugiero que con esta presentación se compartan los dos riesgos: Químico y biológico y por tanto completar en el adecuado uso y manipulac de detergentes y desinfectantes, y sobre todo que hacer en caso de derrames.

Por tardar debemos estar impartiendo la capacitación en la última semana de mayo o primera de junio.

Saludos cordiales

Jorge A. Vásquez
Profesional Contratista
departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Gobernación del Valle

1 archivo adjunto: Analizado por Gmail

3. **Apoyar en la realización y evaluación de los Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.**

El contratista revisó los indicadores del programa: Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico



4. **Apoyar en la realización de los informes requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.**

El contratista realizó documento: PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGO QUIMICO.

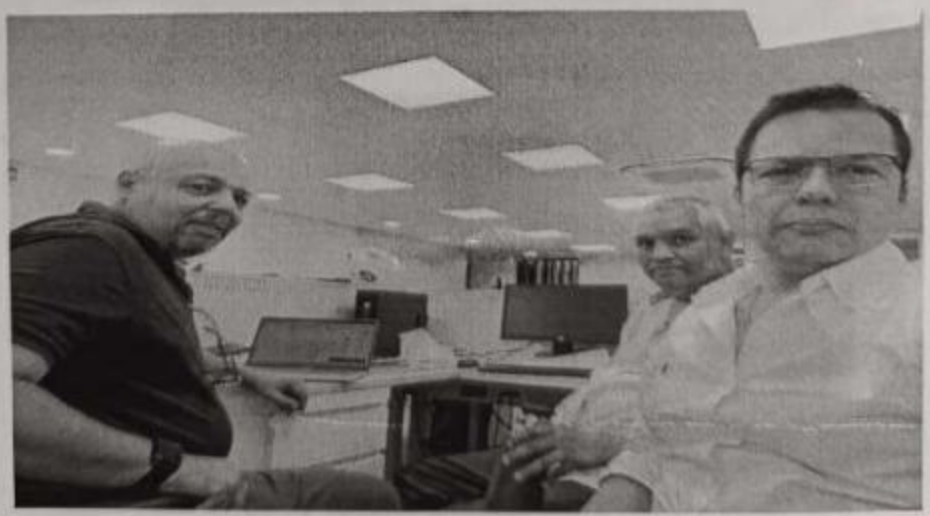
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGO QUIMICO

Objetivo general

Implementar un Programa de Vigilancia Epidemiológica que determine los planes de intervención a desarrollar en los trabajadores de la Gobernación del Valle del Cauca expuestos a factor de riesgo químico.

5. **Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista.**

El contratista orientó en las acciones necesarias para la implementación del programa: Sistema de Vigilancia en Riesgo Quimico.



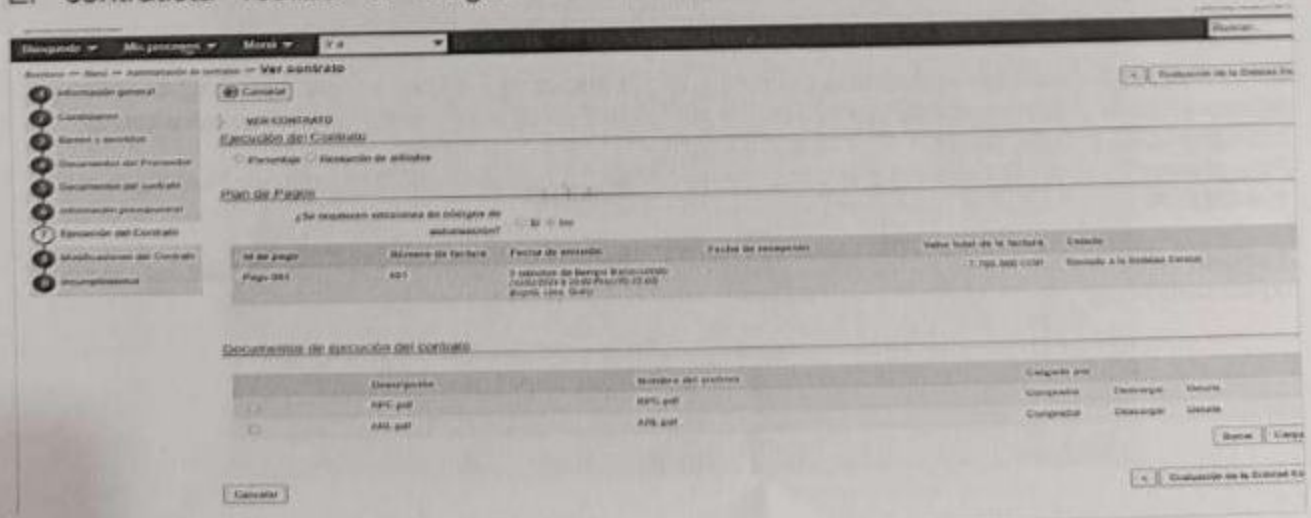
6. **Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.**

El contratista divulgóinformación emitida desde los canales virtuales de la gobernación del Valle.



7. **Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II**

El contratista realizó el cargue de los informes de la cuota 2 a SECOP2.



7. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista asistió a eventos de Salud Ocupacional impartidos por el DADI de la Gobernación del Valle.

Seguimiento tècnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **CUOTA 2**
Para el pago de la presente cuota y según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, adjunto PLANILLA No: **1064313170** y CUS No. **696184437** del mes de **MAYO de 2024**

También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 46.200.000,00	CUOTA 1	MAYO 2024	$7.700.000	PAGADA
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	$ 46.200.000,00				
Valor pagado	$7.700.000,00				
Valor causado que no se ha pagado	$7.700.000,00				
Valor total ejecutado	$15.400.000,00				
Valor saldo por ejecutar	$30.800.000,00				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

No aplica

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 18	De	Mes: JULIO	De	2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

17	días del mes de	JUNIO	de	2024

DIANA PATRICIA MONTAÑO PEREZ
Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano.
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Supervisora del contrato
CC: 31168569